

ACTA DE DIRECTORIO NÚMERO 1545

A los 29 días del mes abril del año 2024, siendo las 11:40 horas, se reúnen en forma presencial en la calle Rodríguez del Busto 4086, Complejo Dinosaurio Mall, Alto Verde, Ciudad de Córdoba, Código Postal X5009DYJ, Provincia de Córdoba (domicilio distinto al de la sede social), los Señores directores de Holcim (Argentina) S.A. (en adelante la "Sociedad") que se mencionan al final del acta; encontrándose presentes también los miembros de la Comisión Fiscalizadora, Contadores José Piccina, Osvaldo Luis Weiss y Raúl Chaparro; y la directora suplente, la Sra. Lorena Sánchez. Participa también de la reunión el Dr. Cesar Gustavo Valdez, Gerente de Asuntos Legales y Cumplimiento. Tras haber constatado la existencia de quórum suficiente para sesionar, el señor Presidente de la Sociedad, Santiago María Ojea Quintana, declara abierta la sesión a fin de tratar los siguientes asuntos: (i) **ACEPTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE CARGOS DE LOS DIRECTORES DESIGNADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EN EL DÍA DE LA FECHA.** El señor Presidente señala que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada en el día de la fecha procedió a designar como directores titulares a los señores Santiago María Ojea Quintana, Christian Martín Dedeu, Oliver Osswald, Alejandra Gladis Naughton y Ercole José Felippa; y como directores suplentes a los señores Carlos Antonio Moreno Díaz, Iván Raúl Israilevich, Cecilia Glatstein, Lorena Sánchez y Mario Augusto Barra. Los señores directores presentes aceptan el cargo para el cual han sido designados firmando al pie de la presente, dejándose constancia de que los restantes directores suplentes aceptarán sus cargos mediante carta por instrumento separado. Asimismo, el señor Presidente propone distribuir los cargos del Directorio conforme con el siguiente detalle:

Directores Titulares:

Santiago María Ojea Quintana (Presidente);
Christian Martín Dedeu (Vicepresidente);
Oliver Osswald;
Alejandra Gladis Naughton; y
Ercole José Felippa.

Directores Suplentes:

Carlos Antonio Moreno Díaz;
Iván Raúl Israilevich;
Cecilia Glatstein;
Lorena Sánchez; y

Mario Augusto Barra.

Luego de una breve deliberación, los señores directores resuelven por unanimidad, aprobar la distribución de cargos del Directorio antes indicada, dejando constancia de que el señor Christian Martín Dedeu reemplazará al señor Presidente en caso de ausencia o impedimento de este último y tendrá todas las facultades estatutarias y legales establecidas para el señor Presidente por el plazo que dure el reemplazo. **(ii) RÉGIMEN DE INCORPORACIÓN DE DIRECTORES SUPLENTE**S. Toma la palabra el señor Presidente para señalar que, tal como lo establece la cláusula novena del estatuto social, corresponde que el Directorio establezca el régimen de incorporación de los directores suplentes. A tal fin propone y somete a consideración del Directorio el siguiente régimen: el señor Carlos Antonio Moreno Díaz reemplazará únicamente al señor Santiago María Ojea Quintana; el señor Iván Raúl Israilevich reemplazará únicamente al señor Christian Martín Dedeu; la señora Cecilia Glatstein reemplazará únicamente al señor Oliver Osswald; la señora Lorena Sánchez reemplazará únicamente a la señora Alejandra Gladis Naughton; y el señor Mario Augusto Barra reemplazará únicamente al señor Ercole José Felippa. Los señores directores aprueban por unanimidad la propuesta del señor Presidente. **(iii) CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO**. Señala el señor Presidente, que conforme lo determina el artículo 256 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, los señores directores titulares y suplentes (salvo por el señor Carlos Antonio Moreno Díaz, director suplente) tienen al día de la fecha domicilio real en la República Argentina. A propuesta del señor Presidente, los señores directores titulares presentes deciden constituir domicilio especial en calle Humberto Primo 680, Complejo Capitalinas, Edificio Suquía, Cuarto Piso, oficina 47, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, CP X5000FAN, donde serán válidas las notificaciones que se les efectúen con motivo de sus funciones. Los señores directores suplentes deberán constituir domicilio especial al referido efecto al momento de la aceptación del cargo. **(iv) CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE AUDITORÍA**. Señala el señor Presidente que, conforme las disposiciones legales y estatutarias aplicables, corresponde que el Directorio designe entre sus miembros a quienes han de integrar el Comité de Auditoría. Luego de analizar la cuestión, los señores directores por unanimidad resuelven designar como miembros titulares del Comité de Auditoría a la señora Alejandra Gladis Naughton y los señores Ercole José Felippa y Santiago María Ojea Quintana y como miembros suplentes a la señora Lorena Sánchez y los señores Mario Augusto Barra y Carlos Antonio Moreno Díaz. La señora Alejandra Gladis Naughton y los señores Ercole José Felippa y Santiago María Ojea Quintana aceptan la referida designación, comprometiéndose a firmar la correspondiente carta de aceptación, que también deberá ser suscripta por los restantes miembros suplentes designados para integrar el Comité de Auditoría. Se declara que las señoras Alejandra Gladis Naughton y Lorena Sánchez, así

como los señores Ercole José Felippa y Mario Augusto Barra son directores independientes de acuerdo con el criterio establecido en las normas de la Comisión Nacional de Valores. (v) **CONSTITUCIÓN DE GARANTIA.** Continúa en el uso de la palabra el señor Presidente quien informa que, tal como lo establece la cláusula novena del estatuto social, corresponde que los señores directores constituyan un depósito en garantía de sus funciones por la suma de quinientos pesos (\$ 500,00) a cuyo efecto propone que se mantenga la retención efectuada con anterioridad por los directores que han renovado sus mandatos. Los señores directores, luego de analizar las cuestiones, por unanimidad aceptan la propuesta del señor Presidente. (vi) **CONSIDERACIÓN Y FIJACIÓN DE LOS ANTICIPOS DE HONORARIOS A LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO.** El señor Presidente señala que, en virtud de la resolución adoptada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada en el día de la fecha, al considerarse el punto séptimo del Orden del Día, resulta necesario fijar el régimen de anticipos de honorarios de los directores titulares, incluyendo también los honorarios por las funciones en el Comité de Auditoría. A tal fin, el señor Presidente propone que se paguen mensualmente, a partir del mes de mayo de 2024, los siguientes importes: a) \$14.400.000 a la señora Alejandra Gladis Naughton como miembro titular del Directorio; y b) \$14.400.000 al señor Ercole José Felippa como miembro titular del Directorio. Aclara el señor Presidente que los montos detallados comprenden los anticipos de honorarios por la función de integrantes del Comité de Auditoría de los dos directores mencionados, que ascienden a la suma mensual de \$3.486.240 para cada uno de los nombrados. El señor Presidente manifiesta que en su caso y en el caso de los señores Christian M. Dedeu y Oliver Osswald, los mismos perciben sus remuneraciones como dependientes de la Sociedad, las cuales incluyen las tareas técnico-administrativas que los mismos realizan y, por ende, no corresponde que les sean fijados anticipos de honorarios, aceptando ellos renunciar a los mismos. Los señores directores aceptan por unanimidad la propuesta del señor Presidente y, en tal sentido, aprueban que la Sociedad realice sobre dichos montos retenciones mensuales proporcionales a la retención que la Sociedad deberá realizar por el impuesto a las ganancias una vez que los honorarios sean aprobados por la próxima Asamblea de Accionistas. (vii) **AUTORIZACIONES.** Continuando en el uso de la palabra, el señor Presidente propone autorizar al señor Presidente y Vicepresidente a que en forma indistinta otorguen copias certificadas de esta acta y eleven a escritura pública las decisiones adoptadas en la presente reunión. Asimismo, el señor Presidente propone autorizar a cada uno de los señores directores y a Cesar Gustavo Valdez, Valeria Elisa Berrondo Lion, Pablo Alejandro Purro, Pablo Salas, Ismael Flores, Gonzalo de la Torre, Julio Ricardo Martínez, Aixa Verónica Sureda, Laura Huertas Buraglia, Evangelina González Soldo, María Jimena Martínez Costa, Melina Goldberg, Mikaela Badaracco,

María Laura Ceretti, María José Fernández Ruiz, Canela Belén Vallejos, Pablo Videla Dorna, Jorge Agustín Frías, María Candela Mozzi, Trinidad Martín Vera y/o María Dolores Palladino, para que, cualquiera de ellos en forma indistinta, (i) realicen todos los trámites pertinentes y suscriban toda la documentación necesaria a fin de que la designación de autoridades dispuesta por la reunión de Directorio celebrada en el día de la fecha y la presente aceptación y distribución de cargos sean debidamente presentadas e inscriptas en los organismos que correspondan, con facultad de publicar edictos y protocolizar los documentos necesarios para cumplimentar adecuadamente lo encomendado; y (ii) presenten todo tipo de notas, avisos y peticiones ante la Comisión Nacional de Valores, Bolsas y Mercados Argentinos y la Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba. Puesta a votación la moción del señor Presidente, el Directorio resuelve su aprobación por unanimidad. Al no haber otros asuntos que tratar, el señor Presidente declara concluida la sesión a las 12:15 horas.

Christian M. Dedeu

Ercole José Felippa

Alejandra Gladis Naughton

Oliver Osswald

Santiago M. Ojea Quintana

.

José Piccina

Raúl Chaparro

Oswaldo Weiss